

1. Ficha identificativa		
Código: 13592	Asignatura: FISCALIDAD DE LA EMPRESA	
Créditos: 4 ECTS	Carácter: Obligatoria	Módulo: Empresa y Gestión
Titulación: Grado en Ingeniería y Gestión Empresarial	Materia: Derecho	

2. Profesor:	Vicente Graullera Moroder	Horario tutorías:	Miércoles 16:00-18:00
---------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------

3. Bibliografía:	
Constitución Española 1978.	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	
Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.	
Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.	
Manual práctico Renta y Patrimonio 2019.	AEAT
Manual práctico IVA 2019,	AEAT
Manual práctico Sociedades 2019,	AEAT

4. Descripción general de la asignatura
<p>En conocimiento del sistema fiscal es realmente necesario para la toma de decisiones tanto en el ámbito empresarial como organizativo de las corporaciones. Cada decisión relevante viene precedida para un estudio del impacto fiscal de la misma. En este sentido, el tema tiene gran interés para el futuro profesional. Además, los conceptos de la asignatura tienen aplicación directa en la práctica diaria. Desde la primera sesión, los estudiantes apreciarán que la carga fiscal está presente en cada acto económico: compras, ventas, obtención de ingresos, retenciones, etc.</p> <p>El objetivo principal de este curso es proporcionar a los estudiantes las herramientas suficientes para detectar cuándo deben considerarse los impuestos en la toma de decisiones empresariales. Para lograrlo, la asignatura incluirá los siguientes contenidos: la financiación del sector público. La fiscalidad de la empresa: creación, funcionamiento, extinción. Las obligaciones fiscales del empresario; Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto sobre Sociedades (IS).</p>

5. Conocimientos previos recomendados	
<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>
13593	Derecho de la Empresa

6. Objetivos de la asignatura – Resultados del aprendizaje
Competencia
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
01 - Capacidad para trabajar en equipo en entornos multilingües, multidisciplinares y multiculturales.
04 - Aprender a analizar los diferentes elementos que interactúan en la toma de decisiones empresariales.
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
01 - Analizar adecuadamente los estados financieros de las organizaciones y sus implicaciones en otras decisiones y áreas Empresariales.
02 - Interpretar el impacto de las variables económicas sobre la actividad empresarial.
03 - Planificar la puesta en práctica de las estrategias empresariales.
04 - Entender la razón de ser y el funcionamiento de las empresas, así como su carácter sistémico y los procesos e implicaciones vinculados a su desarrollo y crecimiento.
11 - Conocer y entender la legislación vigente necesaria para la profesión de Ingeniero y Gestión Empresarial.

7. Unidades didácticas	
Unidad	Cronograma
UNIDAD 1: La financiación del sector público.	1, 2 y 3
UNIDAD 2: La fiscalidad de la empresa y las obligaciones fiscales del empresario.	4, 5 y 6
UNIDAD 3: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).	7, 8, 9 y 10
UNIDAD 4: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).	11, 12, 13, 14
UNIDAD 5: Impuesto sobre sociedades (IS).	15, 16, 17, 18, 19 y 20

8. Método de enseñanza-aprendizaje							
Unidad Didáctica	Teoría aula	Práctica aula	Práctica laboratorio	Práctica campo	Práctica informática	Trabajo autónomo del alumno	TOTAL HORAS
UNIDAD 1	3	2				8	13
UNIDAD 2	3	2				8	13
UNIDAD 3	4	5				15	24
UNIDAD 4	5	5				15	25
UNIDAD 5	5	6				24	35
TOTAL HORAS	20	20				70	110

9. Evaluación		
Descripción	Nº Actos	Peso (%)
Evaluación continua:		40%
- Casos prácticos	6-10	25%
- Exposición de temas fiscales	1	15%
Prueba de síntesis: Examen oral Unidades 1 a 4	1	40%
Prueba de síntesis: Examen oral Unidad 5	1	20%

La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo mediante evaluación continua y pruebas de síntesis:

- Evaluación continua:** Se valorará la entrega de casos prácticos, realizados de manera individual o en equipo y la participación en las diferentes actividades tales como el análisis, conclusión y discusión de lecturas y visitas a empresas, así como la asistencia y participación en el aula. Esta parte tendrá una ponderación en la nota final del 40%.
- Pruebas de síntesis:** Estas pruebas pueden combinar tanto contenidos teóricos como prácticos. Esta parte tendrá un peso en la nota final del 60%.

La evaluación continua es presencial y no recuperable, por tanto, la nota obtenida durante la evaluación continua de la asignatura se mantendrá, tanto en 1ª convocatoria como en 2ª convocatoria. La prueba de síntesis sí será recuperable al final del semestre.

Para aprobar la asignatura deberá obtenerse en cada prueba de síntesis una nota igual o superior a 5. La nota final se obtendrá ponderando la media de las pruebas de síntesis con la evaluación continua, debiendo obtener una calificación final superior a 5 para superar la asignatura.

La asistencia a clase es obligatoria para un seguimiento óptimo de la asignatura, por lo que la ausencia a más de un 15% de las sesiones supondrá que al estudiante no se le califique la parte de evaluación continua de cada asignatura. En consecuencia, la nota máxima que podrá alcanzar será la obtenida en la/s prueba/s de síntesis, con la ponderación referida al 60%.

Los alumnos que se matriculen por segunda vez en la asignatura recibirán indicaciones expresas del profesor sobre cómo superar la evaluación continua en la asignatura. La calificación final se obtendrá ponderando las pruebas de síntesis (80%) y la evaluación continua (20%).

Los estudiantes deberán cumplir con las normas de redacción, ortografía y gramática en el desarrollo de sus trabajos y sus pruebas de evaluación, aspectos formales que se tendrán en cuenta en la evaluación de los mismos.